

CIRCULAR CI/DGAA/UGPSEP No. 0022/2022

DE:

Bartolomé Puma Velásquez

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

DE:

Sandra Cristina Cruz Nina

VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

A:

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN

Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y

Pando.

REF.:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EXAMEN DE ASCENSO DE

CATEGORÍA GESTIÓN 2022

FECHA: La Paz, 4 de julio de 2022

De mi consideración:

En el marco de la Resolución Ministerial N° 0249/2022 de fecha 14 de abril de 2022, que aprueba la convocatoria del Ascenso de Categoría gestión 2020 que señala que la Aplicación del Examen de Ascenso de Categoría 2022 será el día sábado 09 de julio de 2022, asimismo la Modalidad del Examen será PRESENCIAL.

En ese entendido, se ha procedido a elaborar un protocolo de bioseguridad para el día de la aplicación del examen de ascenso de categoría, por lo cual se comunica a las Direcciones Departamentales que en coordinación con las Direcciones Distritales Educativas deben realizar las gestiones administrativas respectivas para la implementación del Protocolo de Bioseguridad en los recintos habilitados para el Examen de Ascenso de Categoría, además de realizar la coordinación con el personal de la Policía Boliviana, Cruz Roja, Servicio Departamental de Salud y demás instituciones que coadyuvan en la aplicación del Examen de Ascenso de Categoría.

Las Direcciones Departamentales de Educación, deberán efectuar las gestiones administrativas correspondientes para cubrir los gastos que demande la implementación de las medidas de bioseguridad en los recintos habilitados, así como para el personal bajo su dependencia.

Con este motivo, saludo a Ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Se Adjunta Protocolo C.c. Archivo UGPSEP BPV/SCN/JVS 2022

Bartolomé Puma Velásquez VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR MINISTERIO DE EDUCACIÓN

mmmmu

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EXAMEN DE ASCENSO DE CATEGORÍA 2022

Los Recintos para el Ascenso de Categoría abrirán bajo estrictas medidas de bioseguridad, para evitar contagios de Covid-19.

Las principales medidas de bioseguridad a efectuar son:

- Uso Obligatorio de Barbijo.
- Mantener distancia de 1 metro y medio entre personas.
- La reducción de la capacidad de recinto con sólo el 60 por ciento, de acuerdo a la capacidad instalada tanto interna como externa.
- Los recintos contarán con personal que realice la desinfección con gel y/o alcohol para las manos.
- Los aplicadores, guías y responsables de puerta deberán estar provisto de alcohol en gel y/o alcohol para las manos y guantes desechables.
- Se realizará la medición de temperatura corporal y que se garantice que los postulantes cumplan con las medidas básicas de bioseguridad.
- Las butacas tendrán una separación de 1 metro y medio entre postulantes.
- Se prohibirá la venta a granel de alimentos con el objetivo de minimizar la interacción con el producto y aglomeración de postulantes.
- Para la limpieza, se desinfectarán y ventilarán los recintos en un espacio de tiempo de por lo menos una hora.
- La salida de los recintos será por orden de filas, siendo los primeros en salir quienes se encuentren más cerca de las puertas.
- Los postulantes deberán desalojar el recinto de manera inmediata una vez concluido el examen.
- Está prohibido el ingreso con mochilas, celula









MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SANITARIA
OBLIGATORIAS PARA EL INGRESO

USO OBLIGATORIO
DEL TAPA BOCA

NO SE PRIMITE EL PRIMIDEO A DINIS MONACIONED
INTERNACIONE DE PRIMIDEO A DINIS MONACIONED
INTERNACIONAL Y RELACIONAL DI TANADICA IN INTERNACIONAL
INTERNACIONAL Y RELACIONAL DI TANADICA IN INTERNACIONAL

USE GEL
DESINFECTANTE

TOMA DE
TEMPERATURA

ATTI ARGALIZACIÓN: DISTANCIA
SIMULERES"